



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	HOGAR Y MODA S.A.S.
DEMANDADOS	BIBIANA CASTAÑO SALAZAR
RADICADO	05001 40 03 027 2020 00104 00
DECISIÓN	Allega. Tiene en cuenta Dirección.

Para los fines pertinentes, se allegan a las presentes diligencias las constancias del resultado del envío de la citación para la notificación personal de la demandada con resultado negativo.

Visto lo anterior y, por ser procedente téngase en cuenta la dirección electrónica aportada para efectos de notificación a la parte demandada, esto es bc.2467@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cca262be671bc7afd9d3aad8520c349baf1854a38137ed47d35887fd53cccf5**
Documento generado en 28/04/2022 12:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>